**Premio “Emilio Alarcos” de Poesía en su vigesimoprimera edición.**

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias convoca el XXI Premio Emilio Alarcos de Poesía para obras originales y totalmente inéditas, no premiadas en otros concursos, escritas en castellano y con una extensión mínima de quinientos versos.

El Premio **tendrá una dotación de SEIS MIL EUROS (6.000 €)** que podrá repartirse entre dos obras si el Jurado lo considera oportuno. Asimismo, podrá declararse desierto si a juicio del Jurado la calidad de los textos que se presenten así lo aconsejase.

La Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo se reserva el derecho de publicar en exclusiva la primera edición del trabajo premiado, entendiendo retribuidos con el premio los derechos de autoría para esa primera edición. La Consejería podrá ceder los derechos de edición, reproducción, distribución, comunicación pública y transforma­ción, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes y conocidas de esa primera edición, sin que precise autorización por parte del autor/a y sin que exista remuneración alguna al autor/a por dicha cesión. En las ediciones que se pudiesen realizar en el futuro, se hará constar que la obra ha sido premiada con el Premio Emilio Alarcos de Poesía organizado por el Gobierno del Principado de Asturias.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras aprobadas por Resolución de 23 de enero de 2015, de esta Consejería, sin perjuicio de la normativa de aplicación en materia de subvenciones.

El premio será concedido de acuerdo con los principios de objetividad, transparencia, igualdad, no discriminación y publicidad, mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.

La información sobre dicha convocatoria se encuentra disponible en la Sede Electrónica de la página Web [www.asturias.es](http://www.asturias.es). Accediendo a dicha Sede e introduciendo en el buscador de cabecera “Premio Emilio Alarcos” se puede visualizar la información completa, que, a continuación, se resume:

**Las obras se presentarán** **hasta el día 9 de agosto de 2022**

Las candidaturas se dirigirán a la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias. Si se presenta la solicitud presencialmente, se hará en el Registro General del Principado de Asturias, radicado en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples y sito en la C/ Coronel Aranda, 2, Planta plaza, 33005, de Oviedo. Si la solicitud se remite por correo postal, la dirección de envío será la de la Dirección General de Cultura y Patrimonio del Principado de Asturias, sita en la C/ Eduardo Herrera “Herrerita”, s/n, 2ª Planta, Sector Izquierdo, 33006, de Oviedo.

**Se presentará un sobre cerrado donde se escribirá: PREMIO EMILIO ALARCOS DE POESÍA 2022,** haciendo constar el título de la obra y el seudónimo del autor/a. Dentro del sobre deben incluirse dos sobres que contendrán lo siguiente:

• El **SOBRE A:** Datos del autor/a (dirección, teléfono de contacto, email y un breve currículum).

• El **SOBRE B**: La obra candidata que deberá ser presentada por cuadruplicado en papel y en un soporte digital con el texto de la obra en formato PDF.

En caso de que la candidatura se remita por correo, el sobre B habrá de ser presentado en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por personal de correos antes de que se proceda a su certificación.

El Servicio de Acción Cultural de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo se encargará de la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento, resolución que será objeto de notificación personal y de publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.